

peccatori sur legitimis suiñoi para que  
puesan continuar en el ejercicio de la pe-  
ca, que a otra suerte solo podran re-  
quirla oprimidos de la ultima necesidad  
respecto a que havierne ajustado la cu-  
lenta de los productos de la pesca de la Alma-  
drava y ceteris de diciembre por los quin-  
quenis que los peccatori han vendido la  
melior al precio que han podido con-  
forme a la R<sup>da</sup> orden de S. M. de 24 de  
Nov<sup>ra</sup> de 67 no ha resultado a quatro en  
la ganancia de cada hombre en los respec-  
tivos dias que se han ocupado, y apro-  
porcion han sido las utilidades de las ha-  
ziendas ocupadas de anticipar cada año  
mas de tres mil ducados para el calamento  
de la Almadrava, sin contar los enrens  
y gastos de renovarlos por cuyo computo  
saben con evidencia que segun el actual  
estado de las cosas necesarias para la  
vida, y para la pesca no les es posible  
sacar la justa recompensa de su trabajo  
obstante a que el mercado antiguo.

